BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY | 10 de octubre de 2003 | Núm. 171-9

DICTAMEN DE LA COMISIÓN Y ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

121/000171 Por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del Dictamen emitido por la Comisión de Sanidad y Consumo, sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida, de conformidad con el Informe de la Ponencia, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 171-8, de 7 de octubre de 2003, así como de los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa ante el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2003.—P. D., El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **Manuel Delgado-Iribarren García-Campero.**

La Comisión de Sanidad y Consumo, a la vista del informe emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida cuya aprobación final fue avocada por el Pleno del Congreso de los Diputados en su reunión del día 25 de septiembre de 2003 y tiene el honor de elevar a la Excma. Sra. Presidenta de la Cámara Dictamen de conformidad con el mismo, corrigiendo las siguientes erratas:

— En el Preámbulo, en el último párrafo, se sustituye «Investigación Celular» por «Trasplantes».

— En la disposición final primera, en el apartado 5, se sustituye «… administraciones sanitarias autonómicas y al Ministerio de Sanidad y Consumo el número…» por «administraciones sanitarias autonómicas el número…».

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2003.—El Presidente de la Comisión, **Feliciano Blázquez Sánchez**.—La Secretaria de la Comisión, **Inés María Rodríguez Díaz.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Zoila Riera i Ben, en su calidad de Ponente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida, comunica mediante el presente escrito su deseo de mantener para su defensa ante el Pleno de la Cámara las enmiendas que no hayan sido incorporadas al texto aprobado por la citada Comisión, presentadas a dicho Proyecto de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2003.—**Zoila Riera i Ben,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la Comisión de Sanidad y Consumo.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, mantener para su debate en el Pleno todas las enmiendas presentadas por nuestro Grupo al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida, que no hayan sido aprobadas en el oportuno trámite de debate en Comisión ni hayan sido objetivo de transacción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de Carlos Aymerich Cano, Diputado por A Coruña (BNG) de conformidad con el Reglamento de la Cámara solicita el mantenimiento de las Enmiendas al Proyecto de Ley de Reproducción Asistida, presentadas por el BNG, no incorporadas al Dictamen de la Comisión para su debate y votación en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2003.—**Carlos Aymerich Cano,** Diputado.—**José Núñez Castaín,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara, las siguientes enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida, que fueron votadas y rechazadas por la Comisión.

Enmienda núm.	Artículo
6	Único (4.3)
7	Único (11.3)
8	Único (11.5)
10	Único (Disposición Adicional Nueva)

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2003.—**Luis Mardones Sevilla,** Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de los Diputados, comunica el mantenimiento de enmiendas, del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida, para su defensa en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2003.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga,** Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, comunica su intención de mantener, para su defensa ante el Pleno, todas las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no se han incorporado al dictamen de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2003.—**Presentación Urán González,** Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (ERC), de conformidad con el artículo 117 del reglamento de la Cámara solicita el mantenimiento de las Enmiendas, presentadas por ERC no incorporadas al Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2003.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Diputado.—**José Núñez Castaín,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**